

PREGUNTA ESCRITA E-3468/03

de Bart Staes (Verts/ALE), Phillip Whitehead (PSE), Catherine Stihler (PSE) y Margrietus van den Berg (PSE)
al Consejo

Asunto: Síndrome pospolio

En dos reuniones del Consejo de la Unión Europea, la 2384 (sanidad, 15.11.2001, en Bruselas) y la 2470 (empleo, política social, sanidad y protección del consumidor, 2-3.12.2002), el Consejo tomó nota de las declaraciones de la Presidencia belga y de la delegación irlandesa sobre la necesidad de tomar medidas a escala de la Unión Europea para ofrecer una solución adecuada a las personas que sufren el síndrome pospolio (SPP).

¿Puede el Consejo explicar las acciones que ya se han emprendido al respecto? Más específicamente:

1. ¿Puede informar sobre la incidencia de dicho síndrome en la Unión Europea, sus comienzos y las investigaciones que hay en curso?
2. ¿Puede informar del tratamiento que siguen los afectados en los Estados miembros para su rehabilitación y remediar su situación?
3. ¿Qué fondos del presupuesto comunitario se han destinado a investigación y tratamiento?

Si no se ha tomado ninguna de estas medidas, ¿por qué motivo?